

SOCIOLINGÜÍSTICA Y LENGUAJES ESPECIALES

ANTONIO DANIEL FUENTES GONZÁLEZ
Universidad de Almería

1. Introducción: lenguajes especiales y sociolingüística

Acercarse a la cuestión de los lenguajes especiales es una tarea no exenta de dificultades¹. Sin ir más lejos, cuando leemos textos de especialidad -por ejemplo, documentos jurídicos o contratos bancarios- el mismo investigador del lenguaje suele encontrarse con serias inconveniencias para comprender el contenido de lo que lee -y de lo que oye-. Y no digamos ya de un ciudadano común y corriente que no emplea su tiempo en desentrañar la estructura y funcionamiento del lenguaje. Las pruebas de lo que digo abundan en nuestro entorno más común. Parece así que otra buena muestra del mal funcionamiento del lenguaje de especialidad es el del Código de la Circulación, que han de interiorizar y manejar, al menos pasivamente, quienes pretendan obtener el permiso de conducción. Digo lo último como consecuencia de múltiples comentarios negativos sobre el lenguaje de dicho código, experiencia a la que no es ajeno quien esto escribe. Tampoco quiero justificar los fracasos en la obtención de este tipo de licencia mediante razones lingüísticas, pero sí puede ser que la distancia lingüística de este código con respecto al lenguaje común suponga un enorme esfuerzo para todos los ciudadanos. En cualquier caso, una investigación de tipo sociolingüístico, psicolingüístico y pragmalingüístico sobre *el español de la circulación viaria* esclarecería aspectos mucho más decisivos y concretos de lo que, por lo pronto, solo son unas apreciaciones, fundamentales, pero no científicas.

¹ Para cotejar diversos aspectos sobre los lenguajes específicos, la comunicación específica y la terminología utilizada para delimitar todo ello *cfr.* Cabré (1993: 125-168), Navarro 1993, Barrueco *et al.* 1992 y 1993, Fluck 1991, Gili Gaya 1964, Kalverkämper 1978, Mentrup 1979, Moreno Fernández (1988: 59-62), Rodríguez Díez 1977-78, Hoffmann 1979, 1984, 1985 y 1987, Beaugrande 1987 y 1991, Moskovich 1982, Picht 1989, Rondeau 1979 y 1980, Varantola 1986 y Fant 1989, 1992a, 1992b, 1992c y 1993.

Quiero decir con lo apuntado que una de las características sociolingüísticas más destacadas de los lenguajes de especialidad consiste en que son actuaciones de una lengua solo comprensibles para unos pocos, o lo que es lo mismo, críptica para la mayoría. Y ello por diversas razones que, a mi entender, deben buscarse en la estructura social de la comunidad lingüística. Preocupado por esa búsqueda, Halliday (1982: 213-236) configura el concepto de «antilenguajes» dando cabida a «los lenguajes del bajo mundo» y a «los lenguajes del alto mundo». En ambos se encuentra una orientación funcional característica, que se aleja del modo experiencial de significación y se acerca al modo interpersonal y al modo textual. Tanto la orientación textual (el «movimiento» hacia el mensaje) como la interpersonal (el «movimiento» hacia el locutor/interlocutor)² tienden a producir una lexicalización excesiva. La primera porque adopta la relexicalización y alarde verbales, en que se buscan afanosamente sustituciones de todo tipo. La segunda porque las series de palabras que denotativamente son sinónimas se distinguen con claridad por sus componentes de actitud, o lo que es lo mismo, por la modalidad discursiva (C. Fuentes Rodríguez, 1996: 33-42).

Con ello se pone de manifiesto que es el grupo social usuario del lenguaje de especialidad -en algunos casos antilenguaje para Halliday- el promotor de un léxico *distinto*, de una terminología que al resto de los hablantes les resulta poco comprensible, puesto que «un antilenguaje... pone en evidente relieve el papel del lenguaje como realización de la estructura de poder de la sociedad» (Halliday, 1982: 235). El orden social esencialmente jerárquico se mantiene, entre otros factores mediante la variación de los lectos, que expresa y simboliza ese mismo orden social³. Con otras palabras, «el significado es expresión de un proceso social, de un sistema de relaciones sociales, en el sentido de que refleja un sentido preciso de producción lingüística» (Ponzio, 1974: 233). Por lo tanto, tiene lugar una orientación codificadora sociolingüística en tanto que los lenguajes, los sonidos, las palabras y las estructuras tienden a cargarse de valor social, lo que se ve resaltado en los llamados antilenguajes.

Toma así su significado el papel social de la propiedad privada lingüística. Los grupos de poder ejercen un control sobre los códigos, sobre los canales de comunicación y sobre las modalidades de descodificación e interpretación del mensaje. Ello provoca una alienación lingüística consistente en la adaptación pasiva a los códigos lingüísticos propios de un determinado sistema social, que en determinadas condiciones se convierten en comportamientos lingüísticos aberrantes en relación con el código lingüístico institucionalizado. Sin embargo, se aceptan como normales; de forma que entre los juristas con cierta pre-

² Aunque, como sugiere el lingüista británico, éste más bien debe interpretarse como un movimiento hacia la estructura social.

³ Del mismo modo, obsérvese cómo las nociones de «mentira» y «verdad» están estrechísimamente relacionadas con la jerarquía social (Valcárcel, 1989: 46-49).

ocupación lingüística los problemas de comprensión de sus propios textos están motivados no tanto por un oscurantismo lingüístico basado en una gramática específica o en un léxico particular, sino en las deficientes destrezas de escritura de los mismos juristas. La desviación de las normas lingüísticas es, pues, tolerada *dentro de ciertos límites* por el sistema social. Con todo ello, puede recorrerse el itinerario de la desalienación lingüística, como realización de la posibilidad de crítica y de intervención responsable en el proceso de elaboración de códigos sociales. Sería una toma colectiva de la palabra para erradicar la propiedad privada lingüística (Ponzio, 1974: 240-276).

En ese trayecto ideal de la desalienación lingüística, creo que es importante señalar que tampoco toda la incompreensión resultante debe atribuirse a la voluntad de los hablantes tecnolectales de que quienes no pertenezcan a su grupo no les entiendan. Si no conocemos el mundo de los transportes, por ejemplo, nuestra disponibilidad léxica sobre tipos de camiones seguramente será mínima en comparación con la de un camionero. Por lo mismo, convendría tener en cuenta que, si somos legos en Derecho, no sabremos dar razón exacta de la diferencia entre «hurto» y «robo». La aparición de esas dos unidades terminológicas no será, entonces, un deseo de dificultar la comprensión social de los textos jurídicos, sino más bien el resultado lingüístico de una diferencia socialmente relevante en la apropiación ilegítima de las cosas.

He traído a colación todo lo anterior porque con mucha frecuencia la terminología es tomada como el gran factor perturbador de la comprensión social de los lenguajes de especialidad, cuando, en realidad, si conocemos una parcela de conocimiento, conoceremos necesariamente su vocabulario. Por ello habría que estudiar la creación léxica de los lenguajes específicos, para ver cuándo son productos necesarios y cuándo se distancian arbitraria pero intencionalmente de la lengua general⁴. Si ocurre lo segundo, posiblemente deberíamos calificarlos de «barreras lingüísticas institucionalizadas», tal y como las entiende Badura 1979. Por supuesto desde la lingüística, quizá con mayor razón desde la sociolingüística sugerida por Augusto Ponzio, con una vocación de crítica social, al menos habría que acometer la tarea de denunciar esas barreras, aunque en una situación óptima -tras un estudio detallado de las mismas- debería también esforzarse por eliminarlas o por suavizarlas.

Del mismo modo, tampoco debería olvidarse que entre una lengua general y sus lenguajes específicos hay continuidad, igual que entre la sociedad y la antisociedad, o entre la sociedad y los grupos de poder, hoy más heterogéneos que antaño; pero también hay tensión entre ellos, lo que refleja el hecho de que son variables de una misma y única semiótica fundamental: pueden expresar distintas estructuras sociales, pero son parte integrante del mismo sistema social (Halliday, 1982: 222). Para entender mejor esta correlación en el plano

⁴ Gérard Cornu (1990: 57-207) hace lo propio con el vocabulario jurídico en francés.

lingüístico, podemos servirnos de una imagen espacial. Cabré (1993: 141) lo hace sirviéndose de un círculo envolvente -el lenguaje general- que rodea otros círculos, siempre en relación de intersección, con constantes unidades trasvasadas.

Aquí interesa especialmente dar cuenta de que esos círculos concéntricos en intersección remiten a una relación de dependencia de la lengua general, lo que explica la subordinación de los lenguajes especiales respecto de la lengua común. No conviene olvidar esto, pues tanto lenguaje general como lengua común son elementos a los que los lenguajes de especialidad se mantienen subordinados. Por ello puede ser un tanto disparatado transgredir este principio cuando tendemos a enseñar toda la especificidad tecnolocial olvidando lo que es común, esto es, la lengua general. Si emprendemos la tarea docente de enseñar el *léxico del español empresarial*, por mucho que queramos enseñar español empresarial, «español» está antes que lo de «empresarial». Aunque sea de Perogrullo, español es el sustantivo y empresarial el adjetivo; esto es, que habrá de darse una adecuada base general de la lengua española a unos estudiantes y a otros, si bien será más suave para un estudiante de Económicas o de Derecho que para un romanista, pero, digo, base gramatical para todos los estudiantes que quieran sobrepasar el uso y conocimiento de las destrezas comunicativas básicas. Poco después me ocuparé de esta cuestión particular, la de enseñar léxico empresarial⁵.

Otro aspecto que caracteriza la configuración lingüística de los lenguajes especiales es su particular hechura sintáctica y textual. Argüeso 1995 aduce que «el lenguaje de especialidad es más que un vocabulario y una terminología y posee particularidades léxicas, textuales y sintácticas» (Argüeso, 1995: 476), determinantes en una traducción efectiva de lenguajes especiales, lo que sin duda no hay que descuidar, puesto que al final del siglo XX el 90% de lo que se traduce es traducción especializada, técnica o científica (incluyendo aquí la traducción jurídica y económica) (Argüeso, 1995: 474)⁶.

Posiblemente sea una cuestión tratada con menos profundidad que las particularidades léxicas y terminológicas de los lenguajes especiales, pero, a mi juicio, lo sintáctico y lo discursivo pueden resultar tan diferenciadores que en ciertas ocasiones actúan como factores más sólidos y determinantes de especificidad que la trabazón meramente léxica, quizá porque, como ya he

⁵ Cfr. el *Diseño curricular de español empresarial* de la Universidad de Almería (García Marcos, 1995), llevado a cabo en el seno del Área de Lingüística General de la Universidad de Almería, enriquecida científicamente por las aportaciones de los miembros del Grupo de Sociolingüística Teórica y Aplicada, dirigido también por el profesor García Marcos.

⁶ En todo caso, para contemplar algunos aspectos problemáticos de la traducción e interpretación de lenguajes de especialidad pueden consultarse Aguirre Beltrán 1995, Argüeso González 1995, Blanco García 1995, Herrero Muñoz-Cobo 1995, Noya Gallardo 1995, Quevedo Aparicio 1995, Roig Morras 1995 o Véglia 1995.

dicho antes, si desconocemos un universo cognoscitivo, en buena lógica también desconoceremos su léxico. Fijémonos por un momento, y a pesar de que sea redundar en este asunto, en que frecuentemente los principiantes en el uso de la informática tienen un concepto mental de lo que quieren hacer con su procesador de textos, pero los problemas llegan cuando ese mismo procesador utiliza otra terminología para hacer la función requerida.

Retomando lo que es la configuración gramático-textual de los lenguajes de especialidad, una cuestión como es la misma configuración visual de los textos escritos puede actuar como *ruido* en la comunicación entre el emisor y el destinatario (Jiménez y Fuentes, 1996). Me refiero, concretamente, a que la letra pequeña, los textos sin puntos y aparte -la tipografía, en suma-, la lejanía del sujeto respecto de su predicado por la aparición de grupos nominales muy largos o la utilización de conectores textuales ambiguos como «mientras que», «sin perjuicio de que» o «salvo que» pueden hacer que la comprensión lingüístico-textual sea tediosa y problemática (Iturralde Sesma, 1989: 62-67).

Por otro lado, Hans R. Fluck 1991, en una excelente monografía sobre lenguajes de especialidad -*Fachsprachen*-, ponía de manifiesto los peligros de manipulación social, en tanto que no pocas veces suponen un impedimento, no solo de comunicación, sino de obstáculos para el comercio y la vida social (Fluck, 1991: 35-41).

De ahí que la mencionadísima interdisciplinaridad haya de volverse, más que nunca, una realidad, lo cual ha de obligarnos a introducirnos en disciplinas tradicionalmente alejadas del objeto de estudio de los lingüistas, más proclives hasta ahora a señalar como objeto preferido de estudio los textos literarios, lo que constituiría un viraje en las investigaciones: estudio de la función literaria, pero también estudio de la función jurídica o económica, por ejemplo. Concretamente, la actualidad docente del profesor de E/LE -además de enseñar la lengua general- está suponiendo una creciente dedicación a la docencia de los lenguajes especiales.

Otro planteamiento que quiero defender es que, desde la progresiva implantación de la sociolingüística, una de las ideas acaso menos controvertidas consiste en la consideración de cualquier lengua más como un producto social en el que hay una variación y diversidad intrínsecas que como un ente idealizado y monolítico de reglas. Posiblemente lo último sea consecuencia de la búsqueda de verdades absolutas en el campo de las ciencias sociales, en buena medida un producto de paradigmas científicos ajenos a la lingüística. Como digo, quizá una de las aportaciones más meritorias de la sociolingüística sea la de abandonar esa búsqueda para centrarse en el intento de analizar lo que pueden ser *verdades consensuadas* o, como dice Perceval (1995: 124), las verdades democráticamente oportunas en cada momento. Esto es, que la lengua no es un sistema ideal, pero tampoco una entelequia, puesto que, de alguna forma, existe en la realidad como expresión del pensamiento y como instrumento de comunicación.

Y bueno es puntualizar lo de *verdades consensuadas* porque si bien se pugna por arrinconar el mito de la regularidad inherente a los sistemas lingüísticos prestigiados, resulta que ese mismo mito también determina en cierta medida la recepción de conceptos como el de geolecto, registro, sociolecto o tecnolecto (Villena Ponsoda, 1994: 12). A pesar de todo y en relación con el estudio y la enseñanza de los lenguajes especiales, la sociolingüística está en una ventajosa y privilegiada posición de partida para llevar a cabo esa tarea.

2. Aspectos de la sociolingüística aplicada en relación con la enseñanza de lenguas

Tras la productiva andadura de la sociolingüística (López Morales, 1989), un repaso a ese itinerario realza la orientación aplicada de esta rama de las ciencias del lenguaje. Se toma como foco de estudio la íntima conexión que hay entre las lenguas y sus contextos sociales para poner en juego toda la serie de resultados de manera que la sociedad se beneficie de las tareas acometidas. Es decir, que hay en la sociolingüística cierta predisposición para la intervención social⁷ y para solucionar problemas, o al menos para intentar resolverlos. Incluso no han faltado admirables aproximaciones al estudio del lenguaje en tanto que elemento de liberación, aunque luego no hayan logrado totalmente sus propósitos⁸.

Una de las más predilectas aplicaciones de la sociolingüística es la enseñanza de lenguas, tanto maternas como extranjeras. Tan predilectas que Bazanella 1977 y muchos estudiosos -no sin mostrar cierta confusión- llegan a identificar sociolingüística aplicada con enseñanza de la lengua, extensión de una más antigua y estrechísima vinculación entre lingüística aplicada y enseñanza de lenguas (Vez Jeremías, 1984).

Teniendo en cuenta las matizaciones precedentes, no hay que perder de vista la importante labor derivada de la sociolingüística en lo referente a la glotodidáctica. Ahora me interesa especialmente lo que es la enseñanza de L2, sobre todo porque cada día que pasa se toma más conciencia del beneficio que supone el poder dominar una o más lenguas extranjeras. Quizá la contribución de estudios sociolingüísticos esté siendo hasta el día de hoy más tenue, en relación con la influencia que la misma sociolingüística tiene en la enseñanza de L1. Sin embargo, esta cuestión de menor contacto de la sociolingüística con la pedagogía de segundas lenguas debe ser más bien un acicate para llevarnos a mejoras en el día a día didáctico⁹. Quiero decir que los estudiantes o *apren-*

⁷ Vid. Hartig 1981a, 1981b y 1986, Steger 1982a y 1982b y Hess-Lüttich 1987.

⁸ Vid. Maas 1974, Hoffmann 1979 y Strassner 1979.

⁹ Cfr., no obstante, el reciente trabajo de García Marcos 1996 como un fundamento sociolingüístico de planificación de las enseñanzas de lenguas extranjeras en Almería.

dices de L2 son ahora más heterogéneos. Con los años noventa se están produciendo migraciones de población, tanto del Este como del Sur y a menudo no estamos lo suficientemente prevenidos para garantizar una enseñanza del español. En ese sentido en Mateo García 1995 y Fuentes González 1996b se señala un ámbito de incidencia de la sociolingüística aplicada en Almería, relacionada con los inmigrantes, para la mejora de materiales y la planificación de diseños curriculares de E/LE destinados a ellos, dentro de lo que sería una enseñanza con fines específicos.

Por otro lado, también hay estudiantes -ahora no me refiero a los inmigrantes- que acuden a nuestras Universidades y Academias privadas para estudiar el español como lengua vehicular de fines específicos. Así, se adentran en los fundamentos de nuestra economía, de nuestra vida jurídica o de nuestras ciencias marinas, por ejemplo. Ya ha quedado dicho, estamos ante la enseñanza de la lengua española con fines específicos. Como más arriba he comentado, los que formamos el Área de Lingüística General y el Grupo de Sociolingüística Teórica y Aplicada de la Universidad de Almería creemos que la especificidad en modo alguno debe desatender la enseñanza del español común o general.

No obstante, las aristas más problemáticas se hacen notar cuando los grupos de estudiantes señalan sus particulares necesidades idiomáticas. Esto es, que no solo llegan estudiantes para cursar estudios de Empresariales o de Derecho, sino que lo hacen para cursar unas asignaturas muy concretas. En esa línea, cabe recordar para lo que ahora interesa que puede haber tantos lenguajes de especialidad como áreas o microáreas de conocimiento existan, no tanto en una especificidad global como en una especificidad particularmente terminológica. Y los estudiantes demandan ese léxico altamente específico para que luego se suavicen sus problemas de comprensión a la hora de incorporarse al aula de Derecho Administrativo o de Economía de la Empresa, pongo por caso.

El lamento de los docentes de E/LE tiene lugar espontáneamente. Si ya el pretendido milagro de enseñar español general en cursos intensivos se difumina al mínimo contacto con la verdadera competencia lingüística y comunicativa de los alumnos, la pesadumbre es mucho más lacerante cuando en unas poquísimas horas hemos intentado de buena fe que interioricen el léxico específico. Tampoco hay que atormentarse gratuitamente. Incluso las personas hispanohablantes nativas con el título de Doctor no entienden los textos específicos porque no tienen el saber previo necesario y porque, como más o menos se ha indicado al principio, el tecnolecto o *jerga* no pocas veces está intencionadamente configurado para que el resto de la población no entienda lo que quieren decir esos textos.

A pesar de todo, me parece que de una manera gradual la sociolingüística puede ir seleccionando tareas para pulir las inconveniencias lingüísticas y comunicativas de los textos especiales. Si no es así y con la diversificación del

conocimiento que hay actualmente se corre el riesgo de que cualquier idiolecto se convierta en norma implícita a través de lenguajes específicos (Jameson, 1991).

De momento en Almería¹⁰ hay una mayor presencia de estudiantes extranjeros que comienzan su estancia estudiando español para iniciar luego sus actividades discentes en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. Y somos los lingüistas los encargados de darles los basamentos en lengua española. Nos asaltan por sí mismas varias cuestiones, aunque por su propia naturaleza no las voy a tratar todas aquí. En primer lugar qué sería mejor: ¿convertir al profesor de lengua española en un pequeño experto en Economía o Derecho? o ¿que el profesor de Economía, de la asignatura que sea, se reconvierta en profesor de lengua para fines específicos, puesto que domina los conocimientos y, por ende, el léxico y los textos transmisores de esos conocimientos?

Confieso que me parece que la solución óptima pasaría por una mezcla equilibrada de ambas titulaciones. De hecho algunas Universidades europeas demandan para el puesto de lector un perfil de licenciado en Derecho o en Empresariales y si además lo es en Filología Hispánica, mejor que mejor. Pero esta situación de formación interdisciplinar, o al menos bidisciplinar, es difícil de encontrar en nuestro país. No es fácil encontrar profesores de economía que se interesen por cuestiones lingüísticas. Incluso ellos mismos declaran tener tanta inseguridad lingüística normativa que acuden a los compañeros de Filología para que corrijan sus textos científicos. Tampoco es muy habitual encontrar licenciados en Filología que conozcan algo de Derecho o de Economía.

Evidentemente la solución a estas particularidades tiene que pasar por la colaboración entre las áreas de conocimiento afectadas, lo que en nuestra tradición terminológica puede ser la interdisciplinaridad. Utilizar sin más repertorios lexicográficos¹¹ que den cuenta del léxico económico o jurídico puede complicar las cosas, aunque haya declaraciones que actúen como bálsamo. Dice Á. Linde (1995: 131) que

el profesor no debe acomplejarse o angustiarse por no poder comprender los axiomas científicos de los textos que maneja: no debe pretender ser un experto en el contenido científico del tema.

Lo importante es, naturalmente, que no debemos convertirnos en expertos, pero algo sí que hay que aprender. Y creo sinceramente que las experiencias acumuladas por la sociolingüística pueden ayudarnos en esta nueva ruta.

3. Disponibilidad léxica y enseñanza de E/LE con fines específicos

Una de las esferas de estudio de la sociolingüística la constituyen los estu-

¹⁰ Situación que es perfectamente extensible a cualquier Universidad española.

dios sobre disponibilidad léxica¹² (en adelante DL). Rescatados de la tradición lingüística francesa de postguerra y divulgados por la sociolingüística en el Mundo Hispánico, por sí mismos constituyen un material exquisito para planificar qué lengua y, consiguientemente, qué léxico enseñar (Fuentes González, 1996a). Hasta ahora se han hecho estudios sobre centros de interés que podrían catalogarse de DL general (en adelante DLGral). En una extensión de este tipo de investigaciones léxicas -netamente sociolingüístico- planteo que podrían hacerse estudios de DL específica (DLEspcf) orientados y aplicados a la enseñanza de E/LE para fines específicos.

De ese modo, si en la DLGral existen centros de interés como el de los *alimentos*, los *transportes*, la *casa*, el *mobiliario*, etc., en la DLEspcf del léxico económico-empresarial podrían configurarse los centros de interés particulares. A partir de este momento la colaboración con los estudiosos de la economía es imprescindible. Afortunadamente ya hay un grupo que se ha prestado a trabajar en este aspecto, y no sin entusiasmo. Quizá porque se ha entendido que todo este pequeño proyecto es interesante no solo para los lingüistas, sino también para los propios economistas, puesto que crece el número de estudiantes de intercambio académico con otras Universidades extranjeras y es conveniente que la tarea docente se vea facilitada.

Por todo lo anterior, son los mismos profesores de asignaturas empresariales¹³ quienes han propuesto los siguientes centros de léxico económico-empresarial:

1. Contabilidad
2. Economía General
3. Finanzas
4. Marketing
5. Producción
6. Recursos humanos
7. Administración de empresas
8. Economía de la empresa

¹¹ Cfr. Tamames 1989 (4ª ed.) y Muñiz Castro 1990 como socorrida muestra de la gran cantidad de diccionarios terminológicos o específicos existentes en el mercado, tanto monolingües como bilingües.

¹² Cfr. López Morales 1978, 1979, 1986 y 1991, Benítez 1992, Samper y Hernández 1992, Mateo 1994 y 1995a, López Morales y García Marcos 1995, Etxebarria Arostegui 1996 y Ortega Ojeda 1996 para observar la vitalidad científica de estos estudios.

¹³ No puedo sino expresar mi sincero agradecimiento por el trabajo en común con el profesor Eulogio Córdón Pozo, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada. En últimas fechas se han incorporado a la planificación de esta investigación sobre DLEspcf los profesores Ángel L. Agote Martín y Enrique M. Gómez Jiménez, del mismo Departamento de la Universidad de Granada y Carlos Jesús Cano Guillén, del Departamento de Economía Financiera de la Universidad de Almería. A todos ellos se debe el ánimo que me ha llevado a coordinar esta investigación.

Por lo pronto se trata de una lista provisional de centros de interés léxicos, aun cuando se manifiestan ciertas observaciones cualitativas que, llegado su momento, podrían tomarse como hipótesis previas de trabajo. Concretamente, sería muy interesante hacer un seguimiento de una variable social, profesional u ocupacional en este caso: *docentes de disciplinas económicas / profesionales no docentes de la economía*. Puede creerse *a priori* que haya diferencias léxicas entre los resultados de un grupo y otro, aunque en la recogida de los datos habrá que poner especial atención también a quienes se dediquen a ambos quehaceres, pues no es infrecuente que un enseñante de la economía compagine tareas docentes con labores de empresa privada o que sea requerido para llevar a cabo una auditoría contable.

Asimismo, otra perspectiva interesante consistiría en hacer un detenido análisis semasiológico, ya que términos tan popularizados en la lengua común como «rentabilidad económica» tienen un significado diferente, sea por el área de conocimiento al que esté adscrito el informante, sea por la orientación teórica por la que transite, algo a lo que tampoco es ajena la teoría lingüística, especialmente si recordamos la polisemia del término «oración».

También puede avanzarse, siempre dentro de la provisionalidad en la que todavía nos movemos, que los centros de interés de las *finanzas* y el de *economía de la empresa* presentarán características bien peculiares. El primero porque es un área de conocimiento que evoluciona constantemente y, por lo tanto, es de esperar que el léxico del que se sirve presente una gran diversidad en el que quizá resulte relevante la edad del informante o su puesta al día, del que acaso el léxico sea un indicio razonable. Y el segundo, el de la *economía de la empresa*, porque en realidad los economistas me informan de que es una materia en la que confluyen todos los conocimientos de economía y de empresariales, siendo -en palabras del profesor Cordón Pozo- un auténtico *supercentro de interés* que daría cuenta de todo el léxico específico que ahora nos ocupa.

Al mismo tiempo creo que otro punto de mira interesante en el análisis sería la utilización y/o preferencia de anglicismos. Sabida es la importancia que actualmente y desde hace ya algunos decenios representa la lengua inglesa, particularmente por lo que se refiere al lenguaje de la técnica y de la ciencia. No son pocos los testimonios que señalan que esa influencia es especialmente intensa y extensa en las materias económicas. Tanto es así que la palabra *marketing* para muchos es el único término posible, no por capricho, sino porque creen que nadie se ha ocupado en español de divulgar el término *mercadotecnia*. Serán los datos, en cualquier caso, los que nos permitan corroborar o refutar estas hipótesis.

Tal como se ha planteado la investigación hasta ahora creo que la metodología y técnicas en la recogida de datos son insuficientes. Me parece que sería muy razonable añadir a los procedimientos de la DL una grabación de una charla con los informantes, plática que podría versar sobre dos temas: sobre las palabras que ellos consideren más importantes en su asignatura y

sobre consideraciones generales sobre el léxico económico-empresarial. Ello contribuiría a reforzar con elementos cualitativos toda la información que precisamos y acabaría por moldear un conjunto de datos aprovechable no solo para las labores más inmediatas de enseñanza de E/LE con fines específicos, sino incluso para cimentar una mejor política lingüística en nuestro idioma, pues casi es hoy día un lugar común la importancia del anglicismo en el resto de las lenguas, lo que ha dado lugar a metáforas tan militaristas como la de la *invasión* del anglicismo.

Aparte de todo ello, los materiales recogidos con la grabación de actuaciones lingüísticas serían una excelente piedra de toque para indagar, aspectos léxicos aparte, en cuestiones textuales como la argumentación en los informes o sobre sus ideas lingüísticas, a buen seguro reflejadas en una conversación sobre léxico. Y no está de más saber qué ideas lingüísticas tienen los profesionales de la economía, pues no solo ocupan el poder implícito y explícito en esta sociedad tecnológica, sino que algunos personajes de la economía han constituido verdaderos modelos sociales imitables durante los años pasados. Es decir que, recordando la pintoresca expresión de J. A. Fishman, estamos ante *guardianes de la lengua* -grupos de prestigio sociolingüísticos- que aunque no siempre hacen tangibles sus ideas lingüísticas, sí que están en condiciones de que su política lingüística implícita¹⁴ influya, por el mismo poder social que administran, en el resto de la sociedad.

4. Conclusiones

1. Actualmente la sociolingüística debería interesarse con mayor profundidad por los lenguajes de especialidad, toda vez que la recepción social de los mismos presenta frecuentes problemas de comprensión y, por lo tanto, de comunicación. Un acercamiento que permitiera desentrañar las claves sociolingüísticas de este importante desajuste colectivo repercutiría en todo el conjunto social, tanto si los problemas de comunicación son intencionados como no intencionados.
2. Una aproximación más concreta de la sociolingüística hacia los lenguajes especiales sería la aplicación de las técnicas de la DLGral, pero adaptándola a las necesidades particulares del estudio y enseñanza del léxico específico -DLEspcf-, concretamente del léxico económico-empresarial. Esta última propuesta de trabajo está a punto de llevarse a cabo entre la Universidad de Almería y la Universidad de Granada, en una confluencia bidisciplinar entre lingüistas y economistas.

¹⁴ Cfr. García Marcos (1995: 31-32) para entender en sus justos términos la diferenciación entre «política lingüística explícita» y «política lingüística implícita».

3. La importancia del panorama señalado invita a una reflexión teórica y metodológica que redunde en una fructífera relación entre la lingüística y la sociedad, a modo de persistencia en las aplicaciones didácticas de la sociolingüística.

BIBLIOGRAFÍA

- ALATIS, James E. y G. Richard Tucker, 1979, *Georgetown University Round Table on Languages and Linguistics*, Washington, D.C., Georgetown University Press.
- AGUIRRE BELTRÁN, Blanca, 1995, «El resumen en los Servicios de Documentación Empresarial: una técnica para traductores». En R. Martín Gaitero (ed.), *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 507-512.
- ARGÜESO GONZÁLEZ, Antonio, 1995, «Traducción y terminología: un complemento indispensable en la versión del lenguaje jurídico». En R. Martín Gaitero (ed.), *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 473-481.
- BADURA, Bernhard, 1979, *Sociología de la comunicación*, Barcelona, Ariel.
- BARRUECO, Sebastián, M^a José Sánchez y Lina Sierra, 1992, *Actas de las I Jornadas Internacionales del Inglés Académico, Técnico y Profesional*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- , Sebastián, Esther Hernández, M^a José Sánchez y Lina Sierra, 1993, *Actas de las II Jornadas de Lenguas para Fines Específicos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- BAZZANELLA, C., 1977, «Un ripensamento metodologico su quattro anni di ricerche ed sperienze sociolinguistiche glottodidattiche». En R. Simone y G. Ruggiero (eds.), *Aspetti sociolinguistici dell'Italia contemporanea*, Roma, Bulzoni, pp. 395-401.
- BEAUGRANDE, Robert de, 1987, «Special Purpose Language and Linguistic Theory», *ALSED-LSP Newsletters*, 10,2.
- , 1991, «Communication and Freedom of Access of Knowledge as an Agenda for the Special Purpose Language Movement», *Fachsprache*, 3-4.
- BENÍTEZ PÉREZ, Pedro, 1992, «Disponibilidad léxica en el área metropolitana de Madrid», *BAPLE*, 1,1, pp. 71-103.
- BLANCO GARCÍA, Pilar, 1995, «Algunos aspectos de la traducción de textos bancarios». En R. Martín Gaitero (ed.), *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 521-527.
- BOUEKE, Dietrich, Rüdiger Frommholz, Ulrich Nassen, Werner Psaar y Brigitte Röttger, 1984, *Bibliographie Deutschunterricht*, Paderborn, Schöningh.
- CABRÉ, M. Teresa, 1993, *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Antártida/ Empúries, Barcelona. (Versión en español de Carles Tebé.)
- CAMPS, Victoria, 1976, *Pragmática del lenguaje y filosofía analítica*, Barcelona, Península.
- CORNU, Gérard, 1990, *Linguistique juridique*, Paris, Montchrestien.
- ETXEBARRÍA AROSTEGUI, Maitena, 1996, «Disponibilidad léxica y caracterización psicolingüística: variación y diversidad». En *Actas del II Congreso Nacional de Lingüística General, Granada, Marzo de 1996* (en prensa).

- FANT, L., 1989, «Cultural mismatch in conversation: Spanish and Scandinavian communicative behavior in negotiation settings», *Hermes*, 3, pp. 247-265.
- , 1992a, «Analizing negotiation talk-authentic data vs. role play». En A. Grindsted y J. Wagner (eds.). *Communication for Specific Purposes*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, pp. 164-176.
- , (1992b) «Iniciativa, respuesta y turno de intervenciones en negociaciones españolas y escandinavas», *Särtryck ur Studier I Moderner Sprakvetenskap*, 9, pp. 152-158.
- , 1992c, «Scandinavians and Spaniards in negotiation». En A. Sjögren y L. janson (eds.). *Culture and Management in the Field of Ethnology and Business Administration*, Stockholm, Stockholm School of Economics, pp. 125-153.
- , 1993 «'Push' and 'Pull' moves in Hispanic and Swedish negotiation talk», *Hermes*, 11, pp. 27-47.
- FLUCK, Hans Rüdiger, 1991, *Fachsprachen. Einführung und Bibliographie*, Tübingen, Francke.
- FUENTES GONZÁLEZ, Antonio Daniel, 1996a, «Enseñanza del léxico: actitudes y diversidad». En Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.). *Segundas Jornadas sobre Estudio y Enseñanza del Léxico. Granada, Abril de 1995*, Granada, Método, pp. 247-252.
- , 1996b, «Un caso de sociolingüística aplicada: la enseñanza del español a inmigrantes africanos». En *Actas del II Congreso Nacional de Lingüística General. Granada, Marzo de 1996* (en prensa).
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina, 1996, *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga, Librería Ágora.
- GARCÍA MARCOS, Francisco Joaquín (coord.), 1995a, *Diseño curricular de español empresarial. Niveles de certificado y Diploma*, Almería, Universidad de Almería.
- , 1995b, «Política lingüística implícita en Andalucía». En F. J. García Marcos (coord.). *Actas de las I Jornadas Almerienses sobre Política Lingüística*, Almería, Universidad de Almería, pp. 31-48.
- , 1996, *Actitudes sociolingüísticas hacia las lenguas extranjeras en Almería*, Almería, GRUSTA (Grupo de Sociolingüística Teórica y Aplicada).
- GILI GAYA, Samuel, 1964, «El lenguaje de la ciencia y de la técnica», *P.F.L.E.*, II.
- HALLIDAY, M.A.K., 1982, *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México, D.F., F.C.E.
- HARTIG, Matthias, 1981a, *Sozialer Wandel und Sprachwandel: explorative Studie zur Entwicklung der Dialektfunktion in unserer Gesellschaft*, 3
- , 1985, *Soziolinguistik*, Bern, Lang.
- , (ed.), 1986, *Perspektiven der Angewandte Soziolinguistik*, Tübingen, Narr.
- HERRERO MUÑOZ-COBO, Bárbara, 1995, «La interpretación en los juzgados». En R. Martín Gaitero (ed.). *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 687-692.
- HESS-LÜTTICH, E. W. B., 1987, *Angewandte Sprachsoziologie*, Stuttgart, Metzler.
- HOFFMANN, Ludwig, 1979, «Towards a theory of LSP. Elements of a methodology of LSP analysis», *Fachsprache*, 1,1-2, pp. 12-17.
- , 1984, «Seven Roads to LSP analysis», *Fachsprache*, 1-2, pp. 28-38.

- , 1985, «On the place of LSP Research in Applied Linguistics», *Fachsprache*, 1-2, pp. 2-11.
- , 1987, «Language for Special and Specific Purposes». En *Sociolinguistics: An international Handbook of the Science of Language and Society*, Berlin-New York.
- HOFFMANN, Ulrich, 1979, *Sprache und Emanzipation: zur Begrifflichkeit der feministische Bewegung*, Frankfurt am Main/New York, Campus.
- ITURRALDE SESMA, Victoria, 1989, *Lenguaje legal y sistema jurídico. Cuestiones relativas a la aplicación de la ley*, Madrid, Tecnos.
- JAMESON, Frederic, 1991, *El capitalismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Dionisio y Antonio Daniel Fuentes González, 1996, «Aspectos léxico-textuales de la defxis espacial y personal en documentos jurídicos». En *Actas de la III Jornadas Internacionales sobre Estudio y Enseñanza del Léxico. In Memoriam Leocadio Martín Mingorance*, Granada, Abril de 1996 (en prensa).
- KALVERKÄMPER, Hartwig, 1978, «Die problematik von Fachsprache und Gemeinsprache», *Sprachwissenschaft*, 3, pp. 406-444.
- LINDE LÓPEZ, Ángeles, 1995, «La traducción en el aula como técnica de aprendizaje del inglés para fines específicos». En R. Martín Gaitero (ed.). *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 129-134.
- LÓPEZ MORALES, Humberto, 1978, «Frecuencia léxica, disponibilidad y programación curricular». En Humberto López Morales (ed.). *Aportes de la lingüística a la enseñanza del español como lengua materna*, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 6,1, pp. 73-86.
- , 1979, *Dialectología y temas puertorriqueños*, Madrid, Playor.
- , 1986, *Enseñanza de la lengua materna. Lingüística para maestros de español*, Madrid, Playor.
- , 1989, *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- , (ed.), 1991, *La enseñanza del español como lengua materna*, Rfo Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- , y Francisco Joaquín García Marcos, 1995, «Disponibilidad léxica en Andalucía», *REALE*, 3, pp. 65-76.
- MAAS, U., 1974, *Argumente für die Emanzipation von Sprachstudium und Sprachunterricht*, Frankfurt am Main, Fischer Athenäum.
- MATEO GARCÍA, M^a Victoria, 1995a, «Disponibilidad léxica: posibles aplicaciones». En Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.). *Primeras Jornadas sobre Estudio y Enseñanza del Léxico. Granada, Abril de 1995*, Granada, Método, pp. 141-148.
- , 1995b, «Enseñanza del español a inmigrantes. Datos empíricos y propuestas teóricas», *REALE*, 3; pp. 117-127.
- , 1996, *Estratificación social del léxico de la alimentación en el español de Motril (Granada)*, Almería, GRUSTA.
- MARTÍN GAITERO, Rafael (ed.), 1995, *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense.
- MATELART, Armand, 1976, *La cultura como empresa multinacional*, Era, México, D.F.
- MENTRUP, Wolfgang, 1979, *Fachsprachen und Gemeinsprache, Sprache der Gegenwart*, 46, Düsseldorf.

- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco, 1988, «El lenguaje en contextos profesionales». En *Sociolingüística en EE.UU. (1975-1985). Guía bibliográfica crítica*, Málaga, Ágora, pp. 59-62.
- MOSKOVICH, W., 1982, «What is a Sublanguage? The Notion of Sublanguage in Modern Sovietic Linguistics». En R. Kittredge and J. Lehberger (eds.). *Sublanguage: Studies of Language in Restricted Semantic Domains*, Berlin, de Gruyter, pp. 191-205.
- MUÑOZ CASTRO, Emilio Germán, 1990, *Diccionario terminológico de economía, comercio y derecho. Dictionary of Economic, Business and Legal Terminology*, Madrid, Fontenebro.
- NAVARRO, Josep Marfa, 1993, «Qüestions terminològiques de la sociolingüística: sociolècte i registre». En *Estudis de lingüística i filologia oferts a ANTONI M. BADIA I MARGARIT, II*, Barcelona, Departament de Filologia Catalana (Universitat de Barcelona)/Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 73-86.
- NOYA GALLARDO, Carmen, 1995, «Los falsos amigos y los calcos en las traducciones de terminologías específicas». En R. Martín Gaitero (ed.). *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 589-594.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo, 1996, «Implicaciones dialectológicas y didácticas del léxico disponible». En Carlos Segoviano (ed.). *La enseñanza del léxico español como lengua extranjera*, Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert/ Iberoamericana, pp. 22-34.
- PERCEVAL, José Marfa, 1995, *Nacionalismos, xenofobia y racismo en la comunicación. Una perspectiva histórica*, Barcelona, Paidós.
- PICHT, H., 1989, «Fachsprachliche Phraseologie». En C. Lauren y M. Nordman (eds.). *Special Language: From Humanus Thinking to Thinking Machines*, Clevedon, Multilingua Matters, pp. 89-109.
- PONZIO, Augusto, 1974, *Producción lingüística e ideología social*, Madrid, Alberto Corazón. (Versión en español de Pilar M. Laveaga y Mariano Anos.)
- QUEVEDO APARICIO, M^a Teresa, 1995, «Expansión y traducción de la terminología mafiosa». En R. Martín Gaitero (ed.). *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 595-601.
- RODRÍGUEZ DÍEZ, Bonifacio, 1977-78, «Lo específico de los lenguajes científico-técnicos», *Archivum*, XXVII-XVIII, pp. 514-516.
- ROIG MORRAS, Carmen, 1995, «La traducción científica en el siglo XVIII: problemas y soluciones». En R. Martín Gaitero (ed.). *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 431-437.
- RONDEAU, G., 1979, «Les langues de spécialité», *Le français dans le monde*, 145.
- , (ed.), 1980, *Langues de spécialité*, 1, Quebec, GIRSTERM.
- SAMPER, José Antonio y Clara Eugenia Hernández, 1992, «El estudio de la disponibilidad léxica en Gran Canaria: datos iniciales y variación sociolingüística». En *Jornadas Internacionales de Lingüística Aplicada. Homenaje a Di Pietro*, Granada, Universidad de Granada (en prensa).
- STEGE, Hugo (ed.), 1982a, *Soziolinguistik*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- , 1982b, *Anwendungsbereiche der Soziolinguistik*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

- STRABNER, Erich, 1979, «Soziolinguistik als Alibi. Zum Niederschlag soziolinguistischer Forschungsergebnisse in Richtlinien und Lehrplänen». En K. Ermert (ed.). *Gibt es die «Sprachbarrieren» noch?*, Düsseldorf, Schwann, pp. 84-99.
- TAMAMES, Ramón, 1989, 4ª ed., *Diccionario de economía*, Madrid, Alianza Diccionarios.
- VALCÁRCEL, Amelia, 1989, «Mentira, versiones, verdades». En Carlos Castilla del Pino (ed.). *El discurso de la mentira*, Madrid, Alianza, pp. 43-60.
- VARANTOLA, K., 1986, «Special Language and General Language: Linguistics and didactic aspects», *ALSED-LSP Newsletters*, 10,2.
- VÉGLIA, Arlette, 1995, «La traduction d'articles de presse traitant de la justice». En R. Martín Gaitero (ed.). *Actas de los V Encuentros en torno a la Traducción*, Madrid, Complutense, pp. 603-609.
- VEZ JEREMÍAS, José Manuel, 1984, *Claves para la Lingüística aplicada*, Málaga, Librería Ágora.
- VILLENA PONSODA, Juan Andrés, 1994, *La ciudad lingüística. Fundamentos críticos de la sociolingüística urbana*, Granada, Universidad de Granada.